

Acta pendiente de ratificación en la 6ª Asamblea General a celebrar en 2019

ASSOCIACIO FUTUR DE SET - QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: 09 de Mayo de 2018 - HORA: 11:00

LUGAR: Sala de Conferencias del Centro Cívico Cotxeres de Sants
Calle Sants, 79 -Edificio Jacint Laporta BARCELONA

La Asamblea se celebró de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Cuestiones previas, información del desarrollo del acto..
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Altas / bajas de Socios, ratificación.
- 4.- Estado de cuentas del año 2017 para su aprobación.
- 5.- Cuotas para el año 2018, establecimiento y aprobación en su caso..
- 6.- Presupuesto económico para 2018.
- 7.- Reclamación aportaciones al Plan de Pensiones no efectuadas por jubilación anticipada.
- 8.- Modificación de los artículos 15, 17 y 18 de los Estatutos y su aprobación.
- 9.- Mutua Salud.
- 10.- Préstamos hipotecarios.
- 11.- Junta Directiva, nombramientos, cese y/o renovación cargos.
- 12.- Ruegos y Preguntas.

En las Cotxeres de Sants, el miércoles 9 de Mayo de 2018 a las 11:00 horas, comenzó la cuarta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Futur de Set, con las siguientes ausencias de la Junta Directiva: Vicente Botella, Carlos Trias, Pere Martí, Julián Herrera, Anton Salvat, Juan Alquézar y Jaume Sanchís los cuales han excusado su presencia por diversos motivos personales.

La composición de la mesa está formada por el presidente: Josep F. Monfort, la secretaria: Montse Sarrado, el tesorero José María Tejedor y el vocal Vicente Hernández.

La convocatoria de asamblea y la exposición de documentos se ha realizado de acuerdo con los estatutos.

1.- Cuestiones previas, información.

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes, informa de la composición de la mesa, del número de asistentes y de las delegaciones de voto presentadas, pide la confirmación del número exacto de socios que se quedarán en la comida a celebrar posteriormente al cierre Asamblea y hace un breve comentario relativo a la anterior Asamblea

Total socios: **115**

Asistentes a la Asamblea: 31 (30 socios + 1 oyente)

Delegaciones de voto: 4 aunque por motivos de ausencias sólo son efectivos 3

Asistentes a la comida: 20

(ver documento anexo)

2.- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior

La Secretaria procede a la lectura del acta nº 37/2017 correspondiente a la cuarta Asamblea General Ordinaria del 10/05/2017 que es aprobada por unanimidad.

3.- Altas / bajas de socios, ratificación

El Vocal informa que el número de socios en la última asamblea era de **114** (en el acta anterior hubo un error de transcripción), que han habido 4 altas y 3 bajas, **actualmente es de 115 socios**.

Se da lectura a los nombres de las bajas: Pía Mullo Pamies (por fallecimiento), Eduardo Mayor Martínez y José Luis Doral Gómez y también se da lectura a los nombres de las altas: María Mercé Serra Muñoz, José Torrent Sola, Elisenda Codinach Duran y Carmen Parés Puigdemívol. Puestas las mismas a la aprobación de la Junta, son ratificadas por unanimidad. (*Relaciones en documentos anexos*).

4.- Estado de cuentas del año 2017, ratificación.-

El Tesorero da cuenta detalladamente de los ingresos y los gastos producidos (*ver documento anexo*).

El saldo de la cuenta a 31/12/201: € 3.424,01.

Puesto a votación el estado de cuentas, se aprueban por unanimidad.

5.- Cuotas para el año 2018, establecimiento y aprobación si procede.-

El Tesorero comenta el actual saldo en cuenta **3.375,42 €** y la previsión de gastos. Se cree conveniente el cobro de las cuotas ante la posibilidad de nuevos gastos; hasta ahora todas las consultas que se han hecho a los abogados por diferentes temas no han representado coste para la Asociación, pero no se puede garantizar que en el futuro pueda seguir siendo así, aparte de que se pueden producir otros gastos como el alquiler de local para la celebración de Juntas y también que consideramos que los socios han ido soportando unos gastos a los que indirectamente deben contribuir los nuevos, por ello la Junta tiene la siguiente propuesta:

- Aumentar la cuota de afiliación a 20 € y mantener la cuota anual de 10 €

Se aprueba por unanimidad.

El cobro de las cuotas se celebrará seguramente entre Junio y Julio, ya que también se ha comentado que a diferencia de años anteriores Bankia nos está cobrando comisiones y ante la casi imposibilidad de condonación /retrocesión de las mismas, el Tesorero buscará otra Entidad, si éste fuera el caso seguramente el cobro podría retrasarse un tiempo.

Se recuerda a los socios que si alguien ha cambiado su número de cuenta de cargo que comunicó al solicitar el alta de socio, lo comunique a la Junta Directiva para evitar devoluciones y gastos que irían a cargo del socio.

6.- Presupuesto económico para el año 2017.-

El Tesorero informa que el único gasto previsto puede ser el alquiler de una sala para las reuniones de la Junta y consultas a bufetes de abogados. Se propone a la Asamblea que apruebe el siguiente texto relativo a los gastos del año 2018:

"El presupuesto del próximo ejercicio se considera similar al del pasado, ya que no tenemos previsto ningún gasto extraordinario, y por tanto solicita a la asamblea que faculte a la Junta Directiva para que actúe en cada momento según las necesidades de la Asociación".

Puesto a votación, se aprueba por unanimidad.

7.- Demanda por las no aportaciones al Fondo de Pensiones:

El Presidente hace mención de la gran labor llevada a cabo en este tema por el compañero Vicente Hernández.

La Secretaria informa a la Asamblea que se ha enviado a los 27 socios que iniciaron el primer grupo de demandantes un correo en el que se les ha informado que :

El Juicio tendrá lugar el próximo Martes 22 de Mayo del 2018 a las 09:15 horas en el Juzgado de lo Social núm. 14 de Barcelona, sito en Gran Vía Corts Catalanes núm. 111, Edificio S, planta 5ª

En caso de que quieran asistir personalmente los integrantes de este grupo, deben ponerse en contacto con el despacho de Abogados para poder recoger la cédula de citación, pero que no hace falta que asistan todos los demandantes, ya que en su día firmaron una designia a la secretaria y el poder al abogado.

Del resultado del mismo en su momento se pasará la debida información, pero se avisa que si nos es favorable, seguramente Bankia recurrirá y si nos es desfavorable seremos nosotros los que recurriremos.

En ese momento se pide información del coste y se recuerda que iniciar la demanda tiene un coste de 100 € y si se gana una prima de un 10 %, que habrá de pagar cada socio, ya que los importes reclamados irán al Fondo de Pensiones.

El vocal Vicente Hernandez informa que hay una nueva demanda interpuesta por 23 compañeros/socios, que la presentación de la misma se ha retrasado por que los demandantes no han cumplido con los plazos que se dieron. Por ello y para no perjudicar al primer grupo no se ha pedido que se agruparan.

Esta vez en el acto de conciliación, sí se presentó un abogado, que manifestó que se oponía a la demanda por motivos que expondría oportunamente.

Este nuevo grupo estará representado por Vicente Hernández Muñoz

Se recuerda a todos los socios que se vayan jubilando anticipadamente, lo comuniquen al correo de la asociación, para enviarles –en caso de estar interesados- la documentación necesaria para efectuar la demanda y hacer grupos de un mínimo de 10 socios.

Se pide a la Junta si tiene noticias de otras demandas /sentencias, Vicente indica que no, ya que la otra Caja con un ERE parecido en su redactado, los trabajadores cobraron al irse todas las aportaciones futuras en ese momento, así que habrá que esperar a la sentencia. ~~y sin duda la misma servirá de jurisprudencia.~~

Vicente también recuerda a los socios, que se abstengan de enviarle whatsapp o llamarle a su teléfono particular. La Asociación tiene un correo electrónico al cual pueden dirigirse los socios y sus consultas siempre reciben respuesta pero hay que dar un tiempo para la misma, no se puede pedir inmediatez, ya que todos, incluido Vicente, tenemos obligaciones personales.

Ha habido un amplio debate entre los socios, ya que se están dando diferentes situaciones, hay compañeros a los que a pesar de estar ya jubilados y cobrando la Pensión de la Seguridad Social, el promotor continua efectuando las aportaciones al Plan de Pensiones, hay a quienes se les han retrocedido abonos, hay a los que sólo les han puesto la parte proporcional hasta el día de la jubilación...

Comparando los diversos casos, vemos que el promotor Bankia deja de efectuar las aportaciones al tener noticias que el ex trabajador se ha jubilado, bien porque se lo informa

Gestolasa / Mapfre al no pagar las cuotas de la Seguridad Social, o bien por la Comisión de Control del Plan en el momento de rescatar parcial o totalmente las participaciones al indicar como motivo la jubilación, aunque no podemos descartar otras posibilidades.

En relación al Fondo de Pensiones, se recuerda que la reducción fiscal del 40% sobre las aportaciones efectuadas hasta el 31/12/2006, tiene plazos concretos para aplicarse en función de la fecha de jubilación. Disposiciones en forma de capital.

Para quien se jubilaron entre 2011 y 2014 tendrán 8 ejercicios a contar desde el siguiente al momento de la jubilación. Jubilados a partir de 2015 sólo tienen 2 años de plazo.

Asimismo hay que tener en cuenta que el beneficio fiscal solo se puede aplicar en un ejercicio o año, solo en uno.

8.- Modificación de los artículos 15, 17 y 18 de los Estatutos

El Presidente expone ampliamente las razones que motivan que la Junta Directiva actual, proponga a la Asamblea General la modificación parcial de tres artículos de los actuales Estatutos de la Asociación Futur de Set.

Se procede a la lectura del redactado actual y de las propuestas de modificación, las cuales son las siguientes:

Article 15.- redactat actual

1. Els membres de la Junta Directiva exerceixen el càrrec durant un període de dos anys, sense perjudici que puguin ser reelegits.

Se propone modificar el apartado 1 de la siguiente forma

- **Art. 15. Apartat 1.**
- **Els membres de la Junta Directiva exerceixen el càrrec durant un període de 4 (quatre) anys, sense perjudici que puguin ser reelegits.**

El resto del artículo no varia

Article 17.- redactat actual

1. La Junta Directiva, convocada prèviament pel president o per la persona que l'hagi de substituir, s'ha de reunir en sessió ordinària amb la periodicitat que el seus membres decideixin, que en cap cas no pot ser inferior a una vegada al mes.

Se propone modificar el final del apartado 1 de la siguiente forma:

- **Art. 17. que els seus membres decideixin, encara que com a mínim s'haurà de reunir tres vegades a l'any; una per a l'aprovació dels comptes de l'any anterior, una altra per a la convocatòria de l'Assemblea General, i la tercera en el segon semestre de l'any per al seguiment de la marxa de l'Associació.**

El resto del artículo no varia

Article 18.- redactado actual

1. La Junta Directiva queda constituïda vàlidament si s'ha convocat amb antelació i hi ha un quòrum de la meitat més un dels seus membres.

Se propone modificar el apartado 1 de la forma siguiente:

- **Art. 18. La Junta Directiva queda constituïda vàlidament si s'ha convocat amb antelació d'acord amb l'article 17 i hi ha quòrum d' almenys 5 membres de la Junta..**

El resto del artículo no varia

Puestas a votación, las modificaciones parciales de tres artículos de los Estatutos de la Asociación, se aprueban por unanimidad.

9.- MUTUA SALUD.-

Recordamos a la Asamblea que Asistencia Sanitaria no aceptó a nuestro colectivo.

El compañero Jesús Andreu, que buscó otra compañía, ATLANTIDA, su oferta está colgada en la Web y hasta ahora un total de 18 socios se han cambiado entre otras cosas porque su oferta indica que nos hay incrementos por la edad -mayor de 65 años-, solo el IPC sanitario y lo están cumpliendo

Ahora en Atlántida con 65 años y sin copago, la cuota mensual es de 140,68 € y con copago es de 77,22 €

Hay otra oferta de DKV, y también hay algún socio que se ha cambiado a esta compañía.

La Junta sólo indica que a partir de 65 años el incremento en las cuotas en Mapfre es considerable y dado que el tema de salud es muy personal, que cada uno decida lo que crea más conveniente.

10.- Préstamos hipotecarios / cambio tipo de interés.

El vocal Vicente Hernández informa que en su día, efectuó consulta con el abogado que lleva las demandas por el tema de las no aportaciones al Plan de Pensiones y tal como se le planteo no aceptó el asunto ya que ese bufete es de temas laborales, pero en una nueva visita se le ha dado una vuelta al tema y se le ha efectuado la consulta como un incumplimiento de las condiciones del ERE 2010. Y desde ese punto de vista sí que ha visto posibilidades.

Hay que hacer un cálculo para ver si sale a cuenta e iniciar la demanda, para ello Vicente indica que hará el cálculo con su hipoteca y con el mismo –siempre teniendo en cuenta que los cálculos los debe hacer cada uno, aunque los de Vicente pueden servir de guía- enviará un correo a los socios con la intención de formar un grupo y negociar las condiciones con el bufete. Los socios afectados deberán organizarse y coordinarse para trabajar en este asunto.

Los compañeros del ERE 2013 a diferencia del de 2010 -que tuvieron que hacer obligatoriamente la conversión de sus préstamos de empleado, a préstamos cliente- si quieren reclamar lo tiene que hacer por la: CLAUSULA SUELO.

11.- Junta Directiva, nombramiento, cese y/o renovación de cargos

La Junta Directiva comunica a la Asamblea:

- No se ha presentado ninguna candidatura alternativa a la actual Junta.
- El vocal Juan Alquezar ha presentado su dimisión al estar actualmente residiendo fuera de Cataluña.
- La actual Junta Directiva se presenta a la reelección

Candidatura a la Junta Directiva de la Associació Futur de Set Asambleu General de Socios de 09/05/2018

- José Francisco Monfort Felix - Presidente
- Julián Herrera Ruiz - Vicepresidente
- Montserrat Sarrado Boix - Secretaria
- José Maria Tejedor Escalera - Tesorero
- Vicente Hernández Muñoz - Vocal
- María Isabel Jordán Martínez - Vocal
- Carlos Trias Guasch - Vocal
- Pedro Martí Tarancón - Vocal
- Vicente Botella Lecina - Vocal
- Francisco Giménez Fernández - Vocal
- Jaime Sanchís Giménez - Vocal
- José Ubieto Fernández - Vocal
- Antón Salvat Llauredó - Vocal
- Jesús Andreu Palomo – Vocal
- José Manuel Valderrama Soblechero – Vocal

La Asamblea por unanimidad ratifica la nueva Junta Directiva

10.- Ruegos y PREGUNTAS.-

Se pregunta si también se pueden reclamar los gastos relativos a los préstamos hipotecarios/adquisición vivienda.

En principio se puede reclamar y si se consulta con cualquier despacho de abogados, la respuesta será SI, pero hay que contratarlos y abonar su minuta.

Hay opiniones acerca de que es conveniente esperar a que vayan saliendo sentencias favorables en este sentido y entonces reclamar, pero eso lo debe decidir cada afectado.

De este tema empiezan a haber sentencias favorables.

También hay una consulta sobre el rescate de los fondos de antes del 2007 del Plan de Pensiones para beneficiarse de la desgravación del 40 %. La respuesta es que los asesores fiscales consultados indican que es mejor aprovechar la desgravación de ese 40 %, pero como en otras cosas cada uno ha de hacer sus propios números.

Finalmente la Junta agradece a los socios la asistencia y a las Cotxeres de Sants las facilidades otorgadas para la celebración de la Asamblea.

Se levanta la reunión a las 13:00 horas

JOSE FRANCISCO MONFORT FELIX
Presidente

MONTSERRAT SARRADO BOIX
Secretaria